



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

REGLAMENTO QUE DEFINE CRITERIOS Y POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE TIRO DE VENEZUELA Y SU PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PERIODO 2015-2020. (Versión 17/08/2017)

La Federación Venezolana de Tiro, tiene entre sus objetivos la conformación de la Selección Nacional, cuyos propósitos estarán encaminados hacia la preparación de Atletas de Alto Rendimiento que representen al país durante el Período 2015- 2020; principalmente en los siguientes eventos deportivos:

Campeonato Mundial Universitario Guanajuato 2016
Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017
Evento Clasificatorio para Juegos Centroamericanos y del Caribe El Salvador 2017
Campeonato de las Américas 2018
Juegos Olímpicos Juveniles Buenos Aires 2018
Juegos Suramericanos Cochabamba 2018
Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018
Juegos Panamericanos Lima 2019
Juegos Olímpicos Universidades 2019
Campeonato Mundial de Tiro Korea 2019
Juegos Olímpicos Tokio 2020

Así como Copas del Mundo, Campeonatos Mundiales y eventos Regionales del Continente Americano.

Con tal propósito el Comité Olímpico Venezolano, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, la Federación Venezolana de Tiro, y la Comisión Técnica FEVETI de Alto Rendimiento (Entrenadores Nacionales, Director Técnico, Planificador Deportivo Ministerio del Poder Popular Para la Juventud y el Deporte, Miembro de la Junta Directiva), tendrán la responsabilidad de proponer, analizar y sugerir las altas y las bajas de LOS INTEGRANTES de la Selección Nacional. En consecuencia, se deberán tomar en cuenta el considerar algunos parámetros, de carácter cualitativos y cuantitativos; sin embargo se propone darle mayor valor al Ranking Nacional y a Eventos Clasificatorios Pre competencia.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

En tal sentido los parámetros a evaluar quedarían de la siguiente manera:

1. Ranking Nacional, con un valor de 80%

2. Evaluación de la Comisión Técnica, con un valor de 20%

1. Ranking Nacional:

Procedimiento para conformar el Ranking Nacional en Escopeta, Pistola y Rifle.

a.- Cada marca por competencia, se obtiene sumando el puntaje alcanzado en la etapa de clasificación y si clasifica para la prueba final se le adiciona puntos, asignados según el puesto que logre alcanzar al finalizar esta; de la siguiente manera: en pirámide invertida desde ocho (08) puntos o seis (06) puntos, según el número de finalistas, hasta un (01) punto.

b.- Se evaluarán las últimas cuatro (04) competencias del atleta, indistintamente sean internacionales o nacionales, donde se elimina el resultado más bajo, quedando sus tres mejores marcas, luego, éstas se suman y el total se divide entre tres (03).

c.- Se consideraran como eventos internacionales para este ranking, los eventos que corresponden a Venezuela en el ciclo Olímpico: Juegos Bolivarianos, Juegos Suramericanos, Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos, Campeonato de Las Américas, Copas del Mundo y Campeonatos Mundiales, así como pruebas programadas que aparezcan en la página Web de la ISSF.

d.- El atleta debe haber participado en la última Válida Nacional Denominada Campeonato Nacional del año anterior para que sea considerado para integrar la selección Nacional, además, su puntaje en el referido evento, no es obligatorio que sea tomado en cuenta si no está entre los mejores tres (3) que realizó en los últimos cuatro (4) eventos.

e.- Si el atleta, una vez clasificado, decide no participar en la final, a este no se le será considerado el puntaje preliminar o posición de resultados a efectos de Ranking Nacional ni de Selección Nacional.

f.- Si el atleta no se presenta en la Premiación para recibir su Medalla Absoluta (Primer segundo o Tercer Lugar General) se le aplicará una Penalización de cuatro (4) puntos para las modalidades de pistola y rifle excepto en la modalidad de Pistola de Tiro Rápido donde se le penalizará con 3 puntos, y de tres (3) puntos en aquellas modalidades de escopeta. Las premiaciones se realizarán en la Cancha al Finalizar cada evento, salvo casos excepcionales a solicitud del Comité Organizador.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

g.- Cuando en el evento se considere la premiación por categorías y el Atleta no se presenta en la Premiación para recibir su Medalla por Categoría (AA, A, B, S/C, JV, PAR, SEN), se le aplicará una Penalización de dos (2) puntos. Las premiaciones se realizarán en la Cancha al Finalizar cada evento, salvo casos excepcionales a solicitud del Comité Organizador.

1. Evaluación de la Comisión Técnica, con un valor de 20%.

1.- La disposición al entrenamiento, la asistencia, las pruebas controladas, la disciplina, además de otros, será calificado por la comisión técnica, una vez hecho del conocimiento del atleta y consignado el formato que contempla la evaluación de esas variables por parte de los entrenadores nacionales y regionales.

En el caso de no poseer la información completa por parte de los entrenadores, los campos en blanco serán evaluados con la máxima posible para que exista equidad.

2.- En el caso que la puntuación del ranking nacional y la evaluación de la dirección técnica arrojen a dos o más atletas empatados o con una diferencia igual o menor a dos puntos, la selección del atleta se resolverá a través de una prueba clasificatoria, estas pruebas deben contar con una fecha definida a través del calendario del año, y de manera excepcional podrán ser convocadas por la comisión técnica cuando esta lo considere necesario.

3.- Para los eventos donde la carta magna del mismo, limita la cantidad de participantes a cada país por modalidad; o en el caso que el Ministerio del Poder Popular para el Deporte limite la cantidad de atletas a asistir a un evento por razones presupuestarias, se designaran los mejores posicionados en el ranking internacional, indistintamente la modalidad a que pertenezcan, considerando uno a uno hasta llenar las plazas disponibles. El objetivo es enviar a los que tengan mejores probabilidades de posicionarse en dicho evento.

4.- para tener la opción de ser elegibles para integrar la selección en determinados eventos del ciclo, no basta con estar entre los primeros, se debe cumplir con una marca mínima establecida por modalidad, cuyos valores para cada evento se muestran a continuación:



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Eventos de Escopeta.

Modalidad	Marcas Mínimas (FEVETI) exigidas para asistir a:					
	Copas y Campeonatos Mundiales	Juegos Panamericanos, CAT	Juegos Bolivarianos	Juegos Sudamericanos	Juegos Centroamericanos	Eventos Regionales (Centro y Sur America)
Trap Masculino	118	118	113	116	117	110
Doble Trap	128	128	120	125	125	120
Skeet Masculino	118	118	113	116	117	110
Trap Femenino	65	65	55	60	60	55
Skeet Femenino	65	65	55	60	60	55

Eventos de Pistola y Rifle.

Modalidad	Marcas Mínimas (FEVETI) exigidas para asistir a:					
	Copas y Campeonatos Mundiales	Juegos Panamericanos, CAT	Juegos Bolivarianos	Juegos Sudamericanos	Juegos Centroamericanos	Eventos Regionales (Centro y Sur America)
Pistola 50 mts	550	550	540	545	545	540
Pistola de Aire H.	575	575	570	572	572	570
Tiro Rápido	570	570	555	565	565	555
Pistola 25 Mts M.	570	570	560	565	565	560
Pistola de Aire M.	380	380	375	378	378	375
P. Standard	565	565	560	565	565	565
Fuego Central	575	575	570	575	575	575
Rifle de Aire H.	615	615	600	605	605	600
Carabina Tendido H.	590	590	575	580	580	575
Carabinas 3X40	1145	1145	1130	1140	1140	1130
Carabinas 3X20	565	565	555	560	560	555
Carabina Tendido M.	585	585	575	580	580	575
Rifle de Aire M.	410	410	400	405	405	400



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Ejemplo de Aplicación del Sistema de Selección

ATLETA	RANKING NACIONAL (80%)	Evaluación Comisión Técnica 20%	Clasificatorio Marca Mínima	TOTAL
PEDRO PEREZ	8,0	0	NO	8,0
JOSE LOPEZ	6,5	1,5	SI	8,0
JAIME PALILLO	6,2	2	SI	8,2

En el cuadro anterior se pueden observar que el atleta que está posicionado con el primer lugar en el ranking según sus marcas, podría no ser seleccionado para conformar el equipo debido a que el puntaje total acumulado es idéntico al del atleta que está ubicado en segunda posición y además no alcanza la marca mínima en la prueba clasificatoria que la Comisión Técnica convocó para el evento específico. En el caso particular que el evento para el cual se está realizando la selección, no está prevista la participación por equipos, y aplicando lo establecido en el presente reglamento, el atleta seleccionado debería ser quien está posicionado en el puesto 3 del ranking de marcas, quien a su vez acumula un total de 8,2 puntos, producto de la suma de lo obtenido en el ranking por marcas (6,2 puntos) más la evaluación de la comisión técnica (2,0 puntos), además de haber cumplido con la marca mínima requerida para el evento específico. En segundo lugar sería seleccionado el atleta con la marca total acumulada de $(6,5 + 1,5) = 8$ puntos quien a su vez logró la marca mínima en la prueba clasificatoria y por último el atleta que aparece posicionado con el número uno del ranking de marcas, La selección del segundo y el tercer atleta dependerá de la disponibilidad presupuestaria así como de la participación por equipos.

Conformación de la Selección Nacional de Tiro Deportivo Olímpico de Venezuela.

Atletas Juveniles (Generación de Relevo)

Juvenil Masculino y Femenino Modalidades de Escopeta 6 miembros.

Juvenil Masculino y Femenino Modalidades de Pistola 8 miembros.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Juvenil Masculino y Femenino Modalidades de Rifle 8 miembros.

Nota.- Estos Jóvenes Atletas serán atendidos por los Entrenadores Nacionales, como reserva de la Selección Nacional y se prepararan para los Campeonatos Mundiales Juveniles tales como Universiadae, Juegos Olímpicos Juveniles, ISSF Junior Cup y Eventos que la Comisión de Alto Rendimiento que la FEVETI considere que pueden ser establecidos para este equipo, etc. El procedimiento para la escogencia de estos atletas juveniles se rige bajo el mismo criterio que la selección Nacional.

Selección Nacional

La Selección Nacional en las modalidades de Escopeta quedará integrada de la siguiente forma: Masculino para tres (3) modalidades: hasta ocho (8) Miembros y Femenino para dos (2) modalidades: seis (6) Miembros.

La Selección Nacional en las Modalidades de Rifle quedará integrada de la siguiente forma: Masculino para tres (3) modalidades: hasta cinco (5) miembros y Femenino para tres (3) modalidades: hasta cinco (5) miembros.

La Selección Nacional en las Modalidades de Pistola quedará integrada de la siguiente forma: Masculino para cinco (5) modalidades: hasta ocho (8) miembros y Femenino para dos (2) modalidades hasta cinco (5) miembros. Total general dieciocho (18) modalidades, hasta un máximo de treinta y siete (37) miembros siempre que se prevea la participación por equipos y exista disponibilidad presupuestaria.

Nota.- La selección para las competencias Internacionales se formara bajo los criterios descritos previamente en este reglamento para cada modalidad, pudiendo el “PRIMER”, ”SEGUNDO” o “TERCER” atleta ser seleccionado por la decisión de la Comisión de Alto Rendimiento de la FEVETI CONFORME A SUS LOGROS Y TRAYECTORIA DEPORTIVA, así como también podrán ser considerados los logros obtenidos por otros atletas (preferiblemente Juveniles) que sin estar ubicados dentro de los primeros lugares del Ranking Nacional de adultos, pudiesen formar parte del equipo de tiro, con el propósito de evaluar las capacidades y el desarrollo de éstos, con miras a futuros eventos del Ciclo Olímpico, todo esto previa aprobación de la Comisión Técnica y Junta Directiva de la FEVETI.

Para que un Atleta Nacional sea considerado para representar a Venezuela en un evento oficial Internacional, se requiere:

- a) Estar propuesto por la FEVETI, tener su afiliación al día y contar con el reconocimiento de esta Federación.
- b) Contar con el aval del Comité Olímpico Venezolano y del Ministerio del Poder



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Popular Para la Juventud y el Deporte en la solicitud que para tal efecto haya sido solicitada por la FEVETI.

c) Cumplir con los programas de preparación, competencias y concentraciones establecidas en este Reglamento.

d) Los Atletas que no cumplan con las Concentraciones Nacionales, no podrán asistir a las concentraciones Internacionales.

e) Haber cumplido las expectativas técnicas de su modalidad, en cuanto a la realización de sus marcas.

f) La Comisión Nacional FEVETI de Alto Rendimiento evaluará dos veces al año (semestralmente), a los miembros de la Selección Nacional, en cuanto al desarrollo Técnico de sus planes y programas de entrenamiento, resultados competitivos; así como su comportamiento en general; por lo que en cada semestre podrán darse altas y bajas en la Selección Nacional.

g) Los Miembros de la Selección Nacional deberán participar, con carácter de obligatorio, en las Competencias Clasificadoras designadas; así como en el Campeonato Nacional.

h) Participar En las Competencias Internacionales en las cuales el país sea sede (en el caso que la hubiese).

i) Los Miembros de la Selección Nacional deberán entrenar y cumplir los lineamientos del entrenador de la Selección Nacional de la Modalidad, deberá cumplir el plan de entrenamiento preparado por la Comisión Nacional FEVETI de Alto Rendimiento, el no cumplimiento de este lineamiento podrá ocasionar la baja del atleta de la Selección Nacional.

j) Se implementará un Expediente Deportivo a cada atleta, donde aparecerán sus datos personales, los resultados de todas sus competencias, copia de sus planes de entrenamiento y todos los aspectos positivos y negativos que tengan que ver son su persona, así como la relación de las armas que utiliza en sus actividades deportivas, tanto personales como asignadas por FEVETI.

k) La participación en Copas y Campeonatos Mundiales estará sujeta a que los atletas tengan un resultado que les permita colocarse entre los primeros 40 Atletas a nivel mundial hasta el año 2018 y entre los 30 primeros para el año 2019 y más.

l) La participación en Competencias Internacionales Fundamentales y preparatorias estará sujeta al análisis de la Comisión Nacional FEVETI de Alto Rendimiento, donde se considerarán los Resultados en los eventos selectivos o clasificatorios, Ubicación en el Ranking Nacional, Valoración del Entrenador de la Selección Nacional de la Especialidad, Disciplina del Atleta, Resultados Internacionales del atleta si los tuviere.

m) El atleta deberá demostrar un excelente comportamiento, tanto dentro como fuera



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

de la cancha, no estar involucrado en sanciones disciplinarias, administrativas, civiles o penales, deberá en todo momento seguir los lineamientos de la FEVETI, Delegados y Entrenadores en cada evento tanto Nacional como Internacional.

n) Los atletas deberán abstenerse de ingerir cualquier tipo de bebidas embriagantes o sustancias que estén contenidas en el cuadro de doping, estando obligados a reportar cualquier sustancia que hayan ingerido, sin el control de los Servicios Médicos Deportivos.

o) Los Atletas Asistirán acompañados del su entrenador o Delegado a sus exámenes antidoping que se les solicite.

p) Asistirá a todos los actos que se programen para la Delegación Venezolana, antes, durante y después de asistir a la Competencia.

q) Deberá hacer uso de los uniformes nacionales y equipo que se le proporcionen.

Las metas que se pretenden alcanzar es iniciar y mantener una secuela progresiva de superación competitiva, etapa por etapa en la que no solo se logre el mejoramiento y rendimiento técnico de nuestros Atletas, sino el apego a la disciplina, puntualidad y esmero en la preparación y fervor cívico hacia nuestra causa.

OBJETIVOS DE LA FEVETI PARA LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PERIODO 2015 – 2020

- Campeonato Mundial Universitario Guanajuato 2016. Que los participantes logren estar dentro de las finales.

- Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017 Asistir con una Delegación Mixta entre Mayores y Juveniles en todas las modalidades; garantizado, en base al rendimiento competitivo y evaluaciones técnicas correspondientes, que al menos uno (1) tirador de cada modalidad quede ubicado entre los tres (3) primeros lugares individuales y que por equipos logren estar dentro de los tres (3) primeros lugares.

- Campeonato Centroamericano y del Caribe El Salvador 2017 y Evento Clasificatorio para Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 Asistir con una Delegación lo más completa posible, que permita obtener lugares de cuotas para los Próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018. **OBTENIENDO VEINTITRES (23) CUPOS CENTROAMERICANOS QUE PERMITA LA PARTICIPACION EN TODAS LAS MODALIDADES DE TIRO PISTOLA, RIFLE Y ESCOPETA POR EQUIPO E INDIVIDUAL.**

- Campeonato de Tiro de las Américas 2018 Asistir con una Delegación completa en todas las modalidades, que permita obtener lugares de cuota rumbo a los Juegos Olímpicos Tokio 2020. **EN ESTE EVENTO SE REPARTIRAN CUPOS**



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

OLIMPICOS PARA TOKIO 2020 Y 220 LUGARES PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019.

- Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018 Asistir con una Delegación completa en todas las modalidades; garantizado, en base al rendimiento competitivo y evaluaciones técnicas correspondientes, que al menos uno (1) atleta de cada modalidad quede ubicado entre los cinco (5) primeros lugares individuales y por equipos estar dentro de los tres (3) primeros lugares. EN ESTE EVENTO SE REPARTIRAN QUINCE (15) LUGARES PARA LIMA 2019 A LOS GANADORES DE MEDALLA DE ORO.

- Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 Asistir con una Delegación completa en todas las modalidades; garantizado, en base al rendimiento competitivo y evaluaciones técnicas correspondientes, que al menos uno (1) atleta de cada modalidad quede ubicado entre los cinco (5) primeros lugares individuales. EN ESTE EVENTO SE REPARTIRAN QUINCE (15) LUGARES PARA LIMA 2019 A LOS GANADORES DE MEDALLA DE ORO.

- Copas del Mundo ISSF Asistir con una Delegación en todas las modalidades; garantizado, en base al rendimiento competitivo y evaluaciones técnicas correspondientes, que al menos uno (1) atleta de cada modalidad logre estar dentro de los primeros treinta (30) lugares de la competencia o una participación en la Final del Evento.

- III Juegos Olímpicos Juveniles Buenos Aires 2018, Que los participantes logren estar dentro de los primeros veinte (20) lugares del Mundo.

- Juegos Panamericanos Lima 2019 Asistir con una Delegación completa en todas las modalidades y que los participantes logren estar dentro de los ocho (8) primeros lugares de cada modalidad y obtención de medallas. EN ESTE EVENTO SE REPARTIRAN CUPOS OLIMPICOS PARA TOKIO 2020.

- Campeonato Mundial Corea 2019 Asistir con una Delegación en todas las modalidades y que los participantes logren estar dentro de los primeros treinta (30) lugares del mundo. EN ESTE EVENTO SE REPARTIRAN CUPOS OLIMPICOS PARA TOKIO 2020 Y EVENTO FUNDAMENTAL PARA JUVENILES.

- Juegos Olímpicos Tokio 2020 Que los participantes logren estar dentro de los primeros quince (15) lugares del mundo.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS MIEMBROS DE LA SELECCIÓN NACIONAL

1.- Cumplir las normas de la Carta Olímpica.

2.- La Federación Venezolana de Tiro FEVETI, es una Asociación Civil sin fines de



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Lucro con personalidad Jurídica Propia y es un Organismo Deportivo integrado al Comité Olímpico Venezolano y Avalada por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte; por lo que le compete normar y regular las funciones y atribuciones en relación con la integración de la Selección Nacional de Tiro; así como ejercer la responsabilidad que le corresponda en el cumplimiento de la preparación técnica, física y mental, participación en concentraciones y competencias de carácter Nacional e Internacional.

- 3.-** El programa de Competencias Nacionales e Internacionales, deberá ser cumplido por cada integrante de la Preselección Nacional. De no ser posible, el interesado avisará, cuando menos con treinta (30) días de anticipación el motivo por el que no podrá dar cumplimiento. En el concepto de que únicamente se considerara justificante: enfermedad, lesiones o accidente, acreditado por un médico deportivo de su Estado o del Min deporte.
- 4.-** Conocer y estar familiarizado con los reglamentos y disposiciones que se relacionen con su actuación como miembro de una delegación de Tiro Deportivo:
 - a. Reglamento de la ISSF.
 - b. Estatutos de FEVETI.
 - c. Reglamento Anti doping.
 - d. Disposiciones emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte y la Federación Venezolana de Tiro según cada evento.
- 5.-** Conocer el grado de las sanciones, que se aplicarán en conjunto con este reglamento, estatutos de la Federación de Tiro, Ley del Deporte y Ley de Armas y Explosivos.

Serán jerarquizadas de la siguiente manera:

 - a. Falta leve: Llamado de atención de manera oral.
 - b. Falta media: Llamado de atención de manera escrita.
 - c. Falta grave: Decisiones tomadas por la Comisión Técnica, Junta Directiva y por el Consejo de Honor.
- 6.-** Reconocer a la Federación Venezolana de Tiro como órgano rector para resolver problemas de tipo deportivo, sin desconocer su autoridad.
- 7.-** Mantendrá la disciplina requerida en todos los lugares donde tenga que realizar alguna actividad, transporte, residencia, comedor, recreación, etc., cumpliendo con las normas establecidas. Esta será la visión que lo dignifique e identifique como venezolano, respetando y haciendo honores a los símbolos patrios del país visitado y de nuestro propio país. Venezuela.
- 8.-** Será responsable de su asistencia a los eventos que le corresponda participar, llegando por lo menos una hora antes de lo indicado.
- 9.-** Deberá Respetar al Entrenador y al Delegado como máximas autoridades y



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

representantes de la Federación Venezolana de Tiro.

- 10.- Deberá mantenerse en todo momento comunicado con el delegado o entrenador.
- 11.- Deberá tratar con respeto y consideración a los entrenadores que conforme la delegación.
- 12.- Será responsable por el traslado y custodia de sus armas.
- 13.- Deberá guardar las armas y equipos en los lugares asignados para esto.
- 14.- La práctica debe desarrollarla en compañía de su entrenador.
- 15.- No realizará actividad física alguna que no sea autorizada por su entrenador.
- 16.- Demostrar obediencia al entrenador y delegado durante la permanencia en el polígono.
- 17.- Acatar las indicaciones del entrenador durante al desarrollo de práctica y competencia
- 18.- Durante la práctica o competencia, trabajar en camaradería con sus compañeros de equipo.
- 19.- En caso de una reclamación deberá hacerlo por los canales regulares (Delegado).
- 20.- Evitar comentarios mal intencionado con atletas de otros países, en referencia a las políticas de Min deporte, COV, Federación Venezolana de Tiro, acciones del delegado y trabajo del entrenador.
- 21.- Asistirá por asignación a la prueba de doping citada.
- 22.- No tomará líquidos rehidratantes con electrolitos, oligoelementos y carbohidratos sin previa consulta con el médico o el entrenador.
- 23.- No tomará ningún suplemento dietético o recuperante energético si no es indicado por el médico y orientado por su entrenador. Como usted sabe, los anabólicos y el doping están totalmente prohibidos.
- 24.- Si tiene alguna lesión o trauma ocasionado por el entrenamiento o la competencia, deberá cumplir estrictamente con el tratamiento indicado asistiendo en los horarios programados del Servicio de Fisioterapia o el Médico de la Delegación o Comité Organizador.
- 25.- En las instalaciones deportivas habrá personal Médico de la Delegación o Comité Organizador el cual lo atenderá en los entrenamientos y la competencia. Acudirá al Servicio Médico de la delegación por cualquier malestar o afección que se pueda presentar en determinado momento. Este estará disponible las 24 horas del día, para los casos de urgencia y con horarios asignados para la atención general.

Normas al momento de viajar

- Deberá encontrarse en el lugar y hora indicada para su traslado al lugar del evento.
- El atleta es responsable por el traslado y custodia de su equipaje.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

- Vestirá el uniforme deportivo que se le entregará tanto para el entrenamiento como la competencia y no deberá usar otro que no identifique al país u organismos deportivos. No deberá incorporar aditamentos o accesorios que no pertenezcan al uniforme y que no estén autorizados por la FEVETI, Ministerio del Poder Popular Para la Juventud y el Deporte o Comité Olímpico Venezolano.
- Deberá asumir comportamientos de altura, educado y respetuoso en todo momento y en todo lugar.
- Respeto y colaboración hacia los compañeros de equipo y delegación.
- No puede trasladar mercancía para luego ser comercializada en el exterior.
- El equipaje correspondiente a cada atleta será pesado al momento de salir del país, y luego será pesado al retorno al país, el propietario del equipaje será responsable del valor correspondiente al pago por concepto de sobrepeso de equipaje, siempre y cuando no se justifique su traslado.
- No podrá transportar, tanto a la salida como al retorno del país, armas y municiones sin autorización expedida por el DAEX y la Federación Venezolana de Tiro.
- No podrá trasladar repuestos para armas, sin el consentimiento de la Federación Venezolana de Tiro.
- Está prohibido el traslado de armas, tanto a la salida como al retorno del país, para su comercialización.
- Está totalmente prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas antes, durante o después del evento. En caso de que se realice una reunión social Post Competencia el Delegado tendrá la potestad de permitir o no la ingesta de bebidas alcohólicas durante el desarrollo de la misma.

Normas durante su permanencia en el lugar donde se desarrolle la competencia.

Hotel

- Por la responsabilidad que tenemos con su persona y por su propia protección integral, no saldrá de su centro de hospedaje sin autorización del delegado, como no sea para asistir a las actividades oficiales de su deporte o los eventos programados de los Juegos, y a estos siempre con el consentimiento y autorización del entrenador.
- Asumir comportamiento con demostración de educación y respeto.
- Sólo podrán pernoctar en la habitación, los atletas hospedados en ella.
- Las reuniones en las habitaciones y áreas sociales del hotel podrán realizarse manteniendo una actitud, sin gritos, groserías y desorden.
- Dormirá 8 horas diarias (por lo menos) para restablecer la energía de las



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

centros nerviosos superiores y el resto del organismo, garantizando la máxima disponibilidad de estas en los entrenamientos y las competencias.

- Demostrar educación y buenas costumbres en el restaurante del hotel o cualquier otro establecimiento.
- Es de suma importancia asistir al comedor con la vestimenta adecuada.
- Está prohibido colgar cualquier tipo de vestimenta en áreas de la fachada del hospedaje asignado.
- Mantener el orden en las habitaciones colocando maletas, vestimentas, zapatos, otros, en los lugares asignados para tal fin.
- El nivel de volumen del televisor u equipos de sonido no deberá molestar a los huéspedes del hotel.
- Hacer uso de las áreas sociales del hotel de manera razonable demostrando siempre buenos modales y educación.
- Informarse correctamente de los servicios que ofrece el hotel, en cuanto a Internet, teléfono, Lavandería, otros antes de hacer uso de ellos ya que los costos generados por los mismos correrán por cuenta del solicitante.
- Respetar al personal del hospedaje, dirigiéndose hacia ellos de manera educada sin faltarles el respeto.
- Prohibido el ingreso de personas extrañas a la habitación de los miembros de la delegación.
- Deberá encontrarse en el hotel a las nueve de la noche. En caso contrario debe estar autorizado por el delegado de la agrupación.
- Evitar involucrarse en peleas o desorden que se desarrollen en las áreas del hospedaje.
- Cuidar el mobiliario del hospedaje, dando el uso adecuado a cada objeto, mueble, lencería y otros.
- Participar inmediatamente novedades que se les presenten durante la estadía en el hospedaje
- Prohibido extraer de la habitación lencería u otros enseres del centro de hospedaje.
- Debe usar de manera educada, racional y consiente la piscina y áreas recreativas del hotel.

Lugar Público

- Demostrar en todo momento educación, buenas costumbres y moral en transportes, calles y lugares públicos.
- Respetar las leyes, normas y costumbres del país donde se desarrolla el evento.
- Evitar ir a lugares peligrosos o de baja reputación.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

- Respetar las leyes de tránsito mientras se desplaza por calles y avenidas.
- No fomentar espectáculos públicos involucrando La imagen del país.

Polígono

- Acatar al pie de letra todas las normas de seguridad que puedan aplicar durante la permanencia en el polígono.
- Dar el uso adecuado a los equipos y canchas
- Obedecer las indicaciones de las personas encargadas de la cancha o polígono.
- Hacer Uso de las canchas en el horario establecido.
- Evitar discutir con otros miembros de la delegación en las áreas del polígono.
- Aplicar correctamente en la cancha durante las competencias sus conocimientos del reglamento de la ISSF
- Acatar y respetar las decisiones de los árbitros y jueces que controlen las competencias
- No fomentar ni verse involucrados en actos desordenados o irrespeto en las instalaciones del polígono.
- Evitar hablar de temas políticos en las canchas o cualquier otro lugar en el polígono.
- Estar pendiente de los horarios de competencias, finales u otra información que se les brinde.
- Apoyar a los atletas que participen en finales.
- Asistir a la premiación correctamente uniformado a la hora pautada.
- Evitar acciones durante la premiación que estén en contra del protocolo establecido.
- Compartir de manera armónica con sus compañeros y miembros de otras delegaciones.
- Colaborar con la limpieza y el orden en la cancha y áreas del polígono.
- Deberá velar en la cancha por su arma y equipo que deje en el puesto de tiro.
- Usted es responsable de retirar su arma y equipo del puesto de tiro.

DEL APOYO A LOS TIRADORES POR PARTE DE FEVETI

- a) La FEVETI se preocupará de proponer a las Autoridades correspondientes la participación de los Atletas en las Competencias Internacionales Programadas.
- b) Solicitará según corresponda (una vez al año) el vestuario y calzado de a toda la Selección nacional correspondiente, de acuerdo al apoyo que proporcionen las Autoridades Deportivas.
- c) Solicitará a las Autoridades correspondientes los campamentos o concentraciones necesarios, con vistas a mantener un alto nivel de preparación y competencia, sean



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

estos de carácter Nacional o Internacional.

d) Se informará a las Autoridades Nacionales y Regionales del Deporte, Presidentes de Asociaciones Estatales de FEVETI, así como al club donde este afiliado el Atleta, con objeto de que estas instancias conozcan los nombres de los Tiradores que son de interés Nacional, con vistas a los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

e) Además la FEVETI propondrá para que estos Atletas reciban algún tipo de apoyo económico con vistas a su preparación Deportiva, por parte de las Autoridades mencionadas en el punto “d”.

f) A los atletas que formen parte de la selección nacional durante los campamentos y concentraciones se les cubrirán todos los gastos que requieran para asistir a dicho evento.

g) Solicitará a las Autoridades correspondientes exámenes médicos y mentales para el desarrollo de toda la preselección nacional.

DE LAS SANCIONES

La disciplina y el comportamiento de los atletas durante el desarrollo de un evento: De acuerdo a la obligatoriedad del presente Reglamento, el incumplimiento de alguno o varios de sus Artículos hace que el integrante de la Selección Nacional, sea acreedor de sanciones puntuales de acuerdo a la magnitud de la falta. En casos de faltas graves, durante el desarrollo de un evento, que afecte al rendimiento y desempeño del equipo o con sus actos vulnere el honor y la grandeza de nuestro tricolor, degradándolo o manchándolo de alguna forma, bien sea con un acto bochornoso contra integrantes de su equipo o de otro país, tiene la obligación el Delegado al mando de tomar medidas de manera extraordinarias e inmediatas. Pudiendo ser dicho atleta acreedor a cualquiera de las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito a su expediente.
- Suspensión Temporal de su derecho como Miembro de la Selección Nacional.
- Expulsión de la Selección Nacional.

Los casos no considerados en los puntos aquí enunciados serán resueltos a criterio de la Comisión técnica Nacional FEVETI de Alto Rendimiento y/o de la Junta Directiva de FEVETI.

Al recibir la información de la violación del Reglamento por algún Delegado, Entrenador o Planificador, se le citara ante la Comisión Nacional FEVETI de Alto



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Rendimiento, para que ésta haga las averiguaciones pertinentes y eleve el caso a la Junta Directiva de FEVETI y de ser necesario se remitirá al consejo de Honor de FEVETI.

La aplicación de las sanciones se efectuará mediante el Consejo de Honor de FEVETI.

Disposiciones Transitorias

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Tiro.

El presente Reglamento podrá ser evaluado y/o modificado anualmente por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Tiro, o de ser necesario cuando lo considere pertinente a fin de ir mejorando el mismo.

Se acordó remitir a todas las Asociaciones de Tiro vigentes y publicarlo en la página web de la FEVETI.